

El trabajo de reproducción desde la economía feminista

Soledad Soto Rivas¹
María Eugenia Martínez de Ita²

Resumen

El objetivo de este artículo es un acercamiento teórico al trabajo de reproducción social como una categoría de análisis de la economía feminista. Se reconoce al trabajo de reproducción que realizan “ellas” en la esfera privada/doméstica como un trabajo impago, subordinado y menospreciado en una sociedad capitalista/patriarcal. La división sexual del trabajo a través de los roles de género y estereotipos, encomienda el trabajo no reconocido y gratuito del trabajo doméstico, afectivo y de cuidados a las mujeres, cuando no existe de por medio el mercado o el Estado. El trabajo de reproducción biológica representa un reto mayor para las mujeres que desempeñan labores en los escenarios públicos, y hace más difícil la conciliación de la vida familiar y pública³. La economía feminista como paradigma teórico y metodológico, permite observar el conflicto capital/vida y trabajo/empleo, al tener sociedades que no reconocen al trabajo de reproducción social como uno de los pilares sobre los que descansa la economía monetizada.

Palabras clave: trabajo de reproducción social, división sexual del trabajo, economía feminista.

Abstract

Reproduction work from the feminist economy.

The objective of this article is to give a theoretical approach to social reproduction work as an analysis category of feminist economy. The reproduction work that “they” (women) carry out in the private/household sphere is considered unpaid, subordinate and undervalued work within a capitalist/patriarchal society. Gender division of work, by way of gender roles and stereotypes, entrusts unacknowledged, free domestic, affective and personal caregiving work to women, when market and State have no role to play. A feminist economy, as a theoretical and methodological paradigm, allows us to observe the conflict of life/capital and work/employment, as there are societies that do not recognize social reproduction work as one of the pillars of the monetized economy.

Key words: social reproduction work, gender division of work, feminist economy.

Un acercamiento a la economía feminista

Para Amaia Pérez Orozco (2012), la Economía Feminista (EF) se caracteriza por su apertura de reflexión en tres puntos: “*los límites de lo que es economía, el*

¹ Doctorante en Economía Política del Desarrollo. Estudiante de doctorado Facultad de Economía BUAP. Correo electrónico: zolex333@hotmail.com

² Profesora de Tiempo Completo de la Facultad de Economía de la BUAP. Posdoctorante en el Instituto Pensamiento y Cultura en América Latina (IPECAL). Correo electrónico: mtzdeitamaru@gmail.com

³ Un estudio de investigación previo, fue la tesis de titulación de la Maestría en Análisis Regional denominada “La conciliación de la vida familiar y científica entre integrantes del Sistema Nacional de Investigadores de la Universidad Autónoma de Tlaxcala” presentado por Soledad Soto Rivas y dirigida por la Dra. Aurelia Flores Hernández.

papel del género en ella, y el compromiso de la teoría con la transformación de las situaciones de desigualdad” (Pérez, en Esquivel, 2012: 13). Los estudios de género como categoría de análisis permite la conformación de teoría crítica desde diversos campos de estudio, así se abordan estudios como las relaciones de mercado de trabajo incluyendo la educación, la política y la economía (Scott, 1996). La EF como teoría crítica nos permite observar lo que mantiene de pie al sistema de dominio capitalista-patriarcal.

La Economía Feminista amplía la idea de qué es economía y qué es trabajo, para abarcar el conjunto de procesos que permiten generar los recursos necesarios para vivir, sin limitarse a mirar sólo aquéllos que involucran flujos monetarios (Pérez, en Esquivel, 2012: 13-14).

En la economía hegemónica, los trabajos que se realizan dentro de las unidades domésticas quedan invisibilizados en las relaciones dentro del Estado y el mercado. Es necesario apuntar que esta dinámica de ocultamiento del trabajo, realizado dentro de las unidades domésticas, o espacios privados, traspasa cualquier esfera de actuación pública.

No existe ninguna política ni proceso económico que sea neutro en términos de género; es decir, que siempre tienen un impacto en las relaciones entre mujeres y hombres (las modifican, agudizando, paliando o reformulando la desigualdad) y, al mismo tiempo, estas relaciones marcan el terreno sobre el que ocurren los fenómenos económicos, poniendo las condiciones de posibilidad de los mismos (Pérez, en Esquivel, 2012: 13).

El carácter utópico de las teorías críticas hacia la transformación de realidades, es una característica de la EF y este carácter emancipador, es una de los motores del pensamiento-praxis feminista.

La EF es una corriente comprometida con la búsqueda de una economía que genere condiciones para una vida que merezca la pena ser vivida, en términos de equidad y universalidad. Tiene una pretensión de *subversión*⁴ del orden actual, de un sistema económico cuyos resultados en términos de sostenibilidad de la vida y de igualdad entre mujeres y hombres son, por decirlo con suavidad, manifiestamente mejorables (Esquivel, 2012: 14).

Pérez (2006) en “Amenaza Tormenta la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico” señala que la EF tiene dos afirmaciones cruciales:

⁴ Término que la autora Pérez (2014) apunta que es retomado de Sara Lafuente Funes, y que utiliza en su obra.

En primer lugar, que la economía no es reductible a los mercados, sino que economía es mantener la vida, sea o no a través de las esferas monetizadas —es decir, lo mercantil forma parte del análisis de manera secundaria y no como eje central del mismo. En segundo lugar, que el género funciona como elemento organizador del sistema económico, por tanto, es necesario atender a las relaciones de género para poder comprender la estructura socioeconómica (Pérez, 2006: 9).

La EF no debe entenderse como la economía que sólo atiende la situación de las mujeres, sino que reconoce las diferencias estructurales entre géneros/clase/raza/etnia/preferencias sexuales, pero que apunta hacia un mundo verdaderamente ético, incluyente y universal. Las categorías como trabajo/empleo, son puestas en la mira de dicha economía. Carrasco (2006) argumenta la contradicción entre trabajo y empleo:

La economía feminista discute sobre los falsos límites de la economía hegemónica con estrechas fronteras de análisis, en donde el campo de estudio se limita al mundo público mercantil, en donde sólo se identifica al trabajo con el empleo, sin considerar que el sector mercantil se apoya en otros sectores o actividades que no tienen lugar en el mercado ni en escenarios públicos (Carrasco, 2006:5).

Dentro de este paradigma de la economía feminista, la reproducción social juega un papel importante. Por su parte Carrasco (2009), al referirse a la mirada de la economía oficial, señala que:

Desde los pensadores clásicos han excluido de sus análisis los procesos de reproducción social, en donde el término trabajo se restringe sólo a trabajo de mercado. Las demás actividades que no se encuentran dentro de la esfera pública de actuación quedan excluidas de la definición. Lo que no es medible no existe, el salario se convierte así en la medida que distinguirá lo que se considera trabajo, Carrasco (2009: 171-172).

Esta autora hace la crítica que la teoría del valor trabajo iniciada por Adam Smith —y continuada posteriormente por David Ricardo y Carlos Marx—, presenta una “asociación simbólica entre trabajo y trabajo asalariado, dejando de fuera la reproducción social como trabajo” (Carrasco, 2009: 171-172). La autora argumenta que:

Dentro de este contexto androcéntrico, se redefinen los espacios público y privado, comenzando una tradición en economía que ignora la división por sexo del trabajo, dejando invisible el trabajo doméstico y su articulación con la reproducción del sistema capitalista” (Carrasco, 2009: 171-172).

En el proceso de acumulación del capital, cualquier manifestación de vida, pero una vida que merezca la pena vivir (el buen vivir), así como la misma naturaleza

se ve en peligro. La relación de la humanidad con la naturaleza como relación productiva y tecnológica, es androcéntrica y violenta. Para las posturas económicas feministas, es necesario determinar la frontera de mercado como el paradigma que ha llevado al sistema económico a la muerte. La conformación de la teoría económica oficial o hegemónica, tiene un carácter androcéntrico (Pérez, 2004).

Cuando la vida no es un fin de la economía, sino un medio para la valorización del capital ($K-M-K'$), la vida está bajo permanente amenaza. Mayor es aún la amenaza cuando el proceso de valorización, ni siquiera ha de recurrir a producir algo que pueda (o no) satisfacer necesidades, como ocurre crecientemente en el contexto de financiarización ($K-K'$), en el que el conflicto con la vida se ha agravado (Pérez, 2010: 135).

Otro de los peligros que señala la EF es la alerta sobre una crisis de “cuidados”. Esta crisis de cuidados que autoras como Pérez y Carrasco apuntan en escenarios occidentales, traen consigo una flexibilización salarial y la privatización de los servicios que en épocas anteriores absorbía el Estado benefactor, y ahora son absorbidos por las unidades domésticas. En el caso de sociedades patriarcales, el peso caerá en mayor grado sobre las mujeres, quienes a través del trabajo de cuidados absorben lo que es relegado por un momento en el mercado o en el Estado. Los cuestionamientos surgen por parte de la EF en el contexto neoliberal, respecto de ¿cuáles serán las capas que absorben las crisis? En el caso de estudios empíricos de las mujeres que desarrollan trabajos públicos como es la ciencia y la academia, habría que indagar de qué forma hacen frente a estas crisis de cuidados.

El trabajo realizado para sostener de pie al hombre y la mujer que salen a percibir un salario ha sido subsumido. Dentro de la esfera doméstica se produce la vida, se dan los cuidados y se reproducen valores. Pérez (2006) señala que la responsabilidad de la sostenibilidad de la vida, ha sido asumida por las esferas invisibilizadas de la economía relegada al beneficio económico del mercado, y se ha negado la responsabilidad social. Pérez (2006) retoma la metáfora del iceberg para ilustrar cómo las esferas de la actividad económica, se encuentran escindidas en función de la lógica operante en cada una de ellas, quedando invisible la esfera donde se garantizan las necesidades de la vida y en donde se absorben las tensiones. La esfera de la reproducción social queda oculta y sólo sale a flote el trabajo que se paga, que es público. Frente a ello la difícil conciliación de la vida familiar y científica se hacen presentes.

Históricamente el trabajo no remunerado realizado dentro de los hogares fundamentalmente hecho por las mujeres, ha quedado invisible; hasta hace poco no se había agregado a las estadísticas macroeconómicas. Si bien ahora comienza a reflejarse en las cuentas satélites, a través de la Clasificación de la Administración del Uso del Tiempo en América Latina, permitiendo con ello cuantificar el peso que tiene dentro del Producto Interno Bruto (PIB) en regiones latinoamericanas, aún la tarea de visibilizar dicho trabajo no remunerado, es un fin de la economía feminista.

El trabajo de reproducción realizado en los hogares sostienen al mercado, la vida pública, lo monetizado. Carrasco refiere:

Los esquemas interpretativos elaborados desde la economía [hegemónica], ofrecen una visión desfigurada de la realidad, ya que esconden una parte importante de los procesos necesarios para la reproducción social y humana —básicamente el trabajo que se realiza en los hogares— sin los cuales, el “mercado” ni siquiera podría subsistir (Carrasco, 2006: 5).

La relación entre el proceso de producción de bienes o mercancías con la reproducción de la fuerza de trabajo, queda oculta en la perspectiva de la economía tradicional. Es decir, para que la fuerza de trabajo esté de pie y sea insertada al mercado, debajo de ella existen procesos de cuidado, de alimentación, de afecto, que la economía de mercado no reconoce en las implicaciones entre consumidor-productor-distribuidor. El ser humano es frágil por naturaleza, la sustentabilidad de la vida queda oculta dentro de este proceso de intercambio en dicho mercado. Si bien, Carrasco (2006:5-6) reconoce que el “cuidado” se organiza desde el espacio doméstico, su desarrollo se realiza en la combinación de tres vías: mercado, sector público y trabajo no remunerado. Es así como el trabajo del cuidado, cuando es desarrollado por el mercado y por el sector público, tiene un precio de cambio, es una mercancía, un servicio con precio de intercambio, el trabajo de cuidado necesario para que funcione la maquina humana, que es efectuado desde la esfera doméstica, sin salario no es considerado como “trabajo público”.

Ahora bien, qué pasa con el trabajo público y privado que realizan las mujeres que combinan ambas tareas. Al respecto, Carrasco (2006: 6) habla de un problema de conciliación de tiempos; la autora refiere que no es sólo cuestión de medidas cuantificables en horas, sino más bien de los objetivos de cada trabajo: “del primero es la obtención de beneficio y el del segundo, el bienestar de las personas”. ¿Cómo compaginar estos objetivos si son sobrepuestos? Un objetivo inmediato apuesta por el dinero y el otro al bienestar de las personas, si bien dichos objetivos no pueden ser lineales, porque se supondría que el obtener un sueldo en el trabajo público permite tener un bienestar en la esfera privada del cuidado, la disputa que se da entre esos trabajos representa una carga simbólica de lo público como reconocido como trabajo y lo segundo menospreciado como “natural”. Carrasco señala:

Estas tensiones han permanecido ocultas en la medida que el trabajo no remunerado ha permanecido como algo privado/doméstico, ajeno al mundo público y no reconocido como aspecto fundamental en la sostenibilidad humana y el bienestar de las personas (Carrasco, 2006: 6).

El trabajo de reproducción

Si bien se ha abordado a la EF como un paradigma que señala las contradicciones entre capital/vida y trabajo/empleo, es necesario ampliar las nociones de trabajo de reproducción.

Como señalan Todaro y Yáñez (2004:20): “la reproducción social es el proceso dinámico de cambio vinculado a la perpetuación de los sistemas sociales, e involucra tanto factores económicos como ideológicos, políticos y sociales en un proceso de mutua influencia”. Hay que distinguir tres abstracciones teóricas en la categoría de análisis del trabajo de reproducción: la reproducción social, la reproducción de la fuerza de trabajo y la reproducción biológica.

Para autoras como Federici (2013: 21), el trabajo de reproducción representa: “el complejo de actividades y relaciones gracias a las cuales nuestra vida y nuestra capacidad laboral se reconstruyen a diario”. Es decir, el trabajo de reproducción incluye la reposición de la fuerza de trabajo.

Marx (1976, 1978) identifica en su concepto de trabajo al desgaste fisiológico de la fuerza de trabajo, así como la necesidad de mantener a la clase obrera dentro de la misma reproducción social, pero dentro de este concepto se deja oculta la maquinaria del trabajo de reproducción en la esfera privada, el trabajo no remunerado para mantener de pie a la fuerza obrera:

Todo trabajo es, por un lado, gasto de fuerza humana de trabajo en un sentido fisiológico, y es en esta condición de trabajo humano igual, o de trabajo abstractamente humano. Como constituye el valor de la mercancía. Todo trabajo, por otra parte, es gasto de fuerza humana de trabajo en una forma particular y orientada a un fin, y en esta condición del trabajo útil concreto produce valores de uso (Marx, 1978: 57).

La fuerza de trabajo de un hombre existe, pura y exclusivamente, en su individualidad viva. Para poder desarrollarse y sostenerse, un hombre tiene que consumir una determinada cantidad de artículos de primera necesidad. Pero el hombre, al igual que la máquina, se desgasta y tiene que ser reemplazado por otro. Además, de la cantidad de artículos de primera necesidad requeridos para su propio sustento, el hombre necesita otra cantidad para criar determinado número de hijos, llamados a reemplazarle a él en el mercado de trabajo, y a perpetuar la raza obrera. Además es preciso dedicar otra suma de valores al desarrollo de su fuerza de trabajo, y a la adquisición de una cierta destreza. Para nuestro objeto, basta con que nos fijemos en un trabajo medio, cuyos gastos de educación y perfeccionamiento son magnitudes insignificantes (Marx, 1976: 43-44).

Desde la mirada del marxismo ortodoxo, el trabajo de reproducción queda subsumido al trabajo público, al trabajo que tiene una remuneración; autoras feministas cuestionan el carácter androcéntrico de la misma economía crítica marxista. Federici (2013a: 38) argumenta:

[...] si Marx hubiera reconocido que el capitalismo necesita apoyarse, tanto en una inmensa cantidad de actividad doméstica no pagada para la reproducción de la fuerza de trabajo, como en la devaluación de estas actividades reproductivas, con el fin de recortar el costo de la fuerza laboral, posiblemente se hubiera inclinado menos a considerar el desarrollo capitalista como inevitable y progresivo.

En este trabajo de reproducción social, la parte que le ha sido añadida por “naturaleza” a las identidades femeninas, ha quedado invisibilizada históricamente; trabajo subsumido sin paga y sin reconocimiento social. Así se configura la enajenación de los trabajadores (as) al capital. El trabajo de reproducción de fuerza de trabajo y el trabajo de reproducción biológica, son necesarias para dejar lista a la “prole” en lo que Marx llamaba “el ejército de reserva”; el trabajo realizado por las identidades femeninas ha estado oculto en la economía hegemónica.

El trabajo como constructo social, es una categoría que permite las miradas interdisciplinarias. La feminista antropóloga mexicana Marcela Lagarde (2001) ha realizado un examen profundo respecto a la configuración del trabajo femenino productivo y reproductivo:

- i) Es productivo, porque la mujer produce con la totalidad de su ser concretada en su cuerpo, seres humanos: los recién nacidos.
- ii) Es reproductivo en cuanto reproduce a través de la reposición cotidiana, condiciones esenciales para la vida de los individuos de todas las edades.
- iii) Es reproductivo porque reproduce física, económica, ideológica, afectiva, erótica y políticamente a quienes está adscrita.
- iv) Este trabajo de reposición cotidiana es productivo también, porque en su caso produce la mercancía fuerza de trabajo (Lagarde, 2001: 119).

Dentro de la reproducción social, las mujeres producen seres humanos particulares, satisfaciendo las necesidades requeridas para “echar andar la maquina humana laboral”; al varón por designación de la división del trabajo sexual, le corresponde la esfera pública de actuación y a lo femenino la esfera privada.

Lagarde señala que el trabajo de las mujeres:

Es sintetizado como función natural, derivada de procesos fisiológicos y hormonales definidos genéticamente; pertenecientes a la esfera animal de los instintos. El complemento lógico de esta proposición es que las mujeres nacen destinadas a satisfacer en los otros las necesidades del mismo orden (Lagarde, 2001: 119-120).

Uno de los planteamientos referidos al trabajo de la procreación y reproducción que realiza Lagarde (2001) es que no pertenece al mismo orden social ideológico fijado por la división sexual primaria. La autora sigue apuntando:

No separar conceptualmente lo que ocurra a la mujer dentro de su cuerpo en la reproducción, del trabajo de reproducción que hace la mujer con la mediación de su cuerpo, ha sido además, mecanismo de comprobación para considerar hecho natural y no social a éste último (Lagarde, 2001: 116).

Si el trabajo de la mujer no existe como separación creativa de la naturaleza, entonces sólo una parte de la humanidad evoluciona socialmente: los hombres. La otra parte, las mujeres, no sólo está más ligada a la naturaleza y permanece sin evolucionar, sino que es naturaleza. La contradicción es evidente con la afirmación de la unidad indisoluble de la especie humana que plantea la identidad humana por encima de características sexuales, raciales, etcétera [...] La mujer es entonces ideologizada como instintiva y sexual como ente viviente que cumple funciones naturales y que obedece sin voluntad ni conciencia a la naturaleza (Lagarde, 2001: 116-117).

El trabajo de las mujeres dentro del trabajo de la reproducción social, es invisibilizado porque no se le otorga un salario directo un pago, una remuneración económica, es un trabajo impago. Marx refiere que “el hombre” requiere reponer sus fuerzas, procrear y educarse. ¿Quién cumple esos servicios que el hombre necesita para ser una mercancía en el mercado laboral? Las identidades femeninas, por disposiciones de la división sexual del trabajo, se encargarán del trabajo de cuidados, la procreación por hecho natural es inseparable de las mujeres y la transmisión de valores se da dentro de las unidades domésticas, en donde el sistema heteropatriarcal dicta su transmisión.

Veamos lo que Marx atribuía como trabajo:

Un proceso entre la naturaleza y el hombre, en el cual el hombre produce, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de material con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Pone en acción las fuerzas naturales que forman su corporeidad, brazos y piernas, manos y cabeza, para apropiarse bajo una forma útil para su propia vida, los materiales que la naturaleza le brinda (Marx, I: 30; citado en Lagarde, 2001: 111).

Dentro de este concepto Marx señala que la humanidad, aunque él se refiera al hombre y ahí comience a tejerse una postura androcéntrica negando que el trabajo que se realiza directamente para reponer las fuerzas del trabajador sea considerado trabajo, con su “poder” “controla” la naturaleza para “apropiarse” de los materiales que la “naturaleza” le brinda de manera “útil” para su propia vida. En este concepto desde nuestra perspectiva, la naturaleza surge como algo que hay que usar, que hay que apropiarse, a través de su poder; pareciera que existe una perspectiva violenta de la manera en que se relaciona con la naturaleza únicamente para obtener un beneficio.

El trabajo de reproducción (biológica, de reproducción de fuerza de trabajo, de reproducción social) obtiene una determinada humanidad, una determinada for-

ma de usar la naturaleza, de apropiación de la vida. Si atendemos el concepto de Dussel (Dussel, 2013; Tesis 2.13: 5) con relación al trabajo en abstracto, el autor señala que el trabajo “*será el proceso que produce un satisfactor o una mercancía en donde se objetiva el acto humano, cultural en la producción de una cosa*”:

[...] produce ahora el satisfactor, el bien o la cosa útil. Dicho trabajo es concreto, en cuanto produce una cosa que es el contenido (la materia) de una necesidad humana; que por ello es útil y además es siempre un objeto cultural. Por el hecho de poner en la realidad el producto como efecto de un acto humano, objetiva en él vida humana (objetivación de vida): se trata de lo que nombraremos simplemente como valor (Dussel, 2013; Tesis 2.13: 5).

Siendo la mercancía el satisfactor de cualquier necesidad para la vida misma o inventada. Según Marx (1998):

La mercancía es en primer lugar, un objeto exterior, una cosa que merced a sus propiedades satisface necesidades humanas del tipo que fueran. La naturaleza de esas necesidades, el que se originen, por ejemplo, en el estómago o en la fantasía, en nada modifica el problema” (Marx, 1998: 43).

Engels refería que “*el trabajo ha creado al propio hombre*” (Engels en Lagarde, 2001: 111). El trabajo no sólo produce mercancías sino que existe un factor creativo en dicho proceso, el hombre y la mujer se crean a través de su trabajo. En ese sentido, ¿Qué trabajo realizan las mujeres y varones en la reproducción social? ¿Cómo se han conformado las mujeres y varones en cuanto al trabajo asignado en función de su sexo? Si bien reconocemos que sin el trabajo sobrevendría la muerte al no producir los satisfactores de las necesidades elementales para la vida misma de la humanidad frágil. ¿Qué jornadas llevan a cabo las mujeres y varones en el desempeño de sus trabajos asignados por una división sexual del trabajo? ¿Cómo trastoca la división sexual del trabajo en áreas científicas en las que se desempeñan mujeres y varones?

La división del trabajo no sólo es fuente creadora, de ninguna forma es natural, sino es una construcción social, y emerge de relaciones de poder. Así las distribuciones de trabajo ya sea sexual, internacional, son relaciones de poder dentro de una economía. La división del trabajo a través de la historia colonial y neocolonial de igual forma responde a mecanismos de poder.

La división del trabajo, como proceso que produce los satisfactores de necesidades, se configura a través de las construcciones históricas de poder, durante el colonialismo y ahora en el neocolonialismo latente, la división del trabajo ha tenido la característica de obedecer relaciones de poder (Portolés, 2004: 7).

Dussel (2013), señala como una de las primeras divisiones de trabajo la realizada a través de los oficios en las comunidades a partir de las diferentes necesidades humanas y no la propensión del mercado de Smith. El autor refiere que “desde la vida del clan paleolítico se le asignó a la mujer la educación de la prole, el cuidado del hogar (el fuego), la cocina, etcétera, y al varón la defensa del hogar, la recolección de alimentos, vestido, etcétera”. De igual forma Dussel se refiere a una primera relación productiva casi “utópica” como él señala:

Que la primera relación analógica práctico-productiva, cuasi-económica, en su límite y como una experiencia utópica originaria, es la que se establece entre la madre y la prole, en el acto mismo de dar de mamar el alimento al recién nacido (Dussel, 2013, tesis 3.24: 10).

Serán necesarios los estudios feministas para develar lo que esconde esta primera relación social que refiere Dussel como “utópica”. Al respecto Lagarde (2011:116) señala que existen dificultades para definir “los trabajos de las mujeres”, ya que en primer término su trabajo se juzga, se adjetiva a partir “de la división histórica del trabajo, como natural, como característica sexual”; otra de las características es que su trabajo lo realiza a través de su cuerpo que no es diferenciada como “una actividad social creativa”; y tercero y quizá más complejo de entender es que el resto del trabajo (el que realiza en la esfera pública) no se aprecia como trabajo por venir de una mujer-naturalizada.

El trabajo doméstico dentro de la reproducción social

El trabajo doméstico (ya sea otorgado dentro de la unidad doméstica o por el mercado), forma parte del trabajo de reproducción social, el cual es un trabajo menospreciado y subordinado; sin embargo, dentro de él se reponen las fuerzas de la maquina obrera, del trabajador de servicios y del trabajador académico y científico. Para efectos de este artículo, atenderemos al trabajo doméstico que se otorga dentro de las unidades domésticas.

Federici identifica el trabajo doméstico en su capacidad de reproducción social y de ahí la estrategia que tiene el capitalismo por mantener un control en lo que ocurre dentro de la esfera privada.

Esta es la razón por la que, tanto en los países “desarrollados” como en los “subdesarrollados”, el trabajo doméstico y la familia son los pilares de la producción capitalista. La disponibilidad de una fuerza de trabajo estable, bien disciplinado, es una condición esencial para la producción en cualquiera de los estadios del desarrollo capitalista. Las condiciones en las que se lleva a cabo nuestro trabajo varían de un país a otro. En algunos países se nos fuerza a la producción intensiva de hijos, en otros se nos conmina a no reproducirnos, especialmente si somos negras o si vivimos de subsidios sociales o si tendemos a reproducir “alborotadores” (Federici, 2013: 56).

El trabajo de reproducción social que se absorbe en la unidad doméstica es gratuito es natural, es dado por la división sexual del trabajo. El trabajo doméstico se encuentra subsumido dentro del trabajo remunerado.

Tenemos que dejar claro que, ahí donde rige el salario, el trabajo doméstico no sólo produce valores de uso, sino que es una función esencial en la producción de plusvalía. Esto se aplica al papel entero de la mujer como personalidad subordinada a todos los niveles: físico, psicológico y ocupacional, que ha tenido y sigue teniendo un lugar preciso y vital en la división capitalista del trabajo, en la búsqueda de productividad al nivel social (Dalla, 1971: 8-9).

El capitalismo ha sabido ocupar los espacios de dominio patriarcales, uno de ellos la unidad doméstica, lo ha sabido moldear a conveniencia para extraer mayor riqueza de las relaciones sociales.

La mujer es la esclava de un esclavo asalariado, y su esclavitud garantiza la esclavitud del hombre. La familia protege al obrero lo mismo que el sindicato, pero garantiza también que él y ella, no sean nunca otra cosa más que obreros. Y ésta es la razón de que la lucha de la mujer de clase obrera en contra de la familia sea crucial (Dalla, 1971: 14).

Si bien el trabajo doméstico es un trabajo privado, no reconocido, por lo tanto no productivo, y su espacio social es la unidad doméstica, en donde sólo existe un contrato sexual, sin pago y con jornadas no estipuladas.

Lo que queremos dejar claro aquí es que, al no pagársenos un salario cuando estamos produciendo en un mundo organizado al modo capitalista, la figura del jefe se oculta tras la del marido. Éste parece ser el receptor único de los servicios domésticos, y esto da al trabajo doméstico un carácter ambiguo y esclavista. El marido y los hijos, por medio de su involucramiento afectivo, su chantaje afectivo, se convierten en los primeros capataces, los controladores inmediatos de este trabajo (Dalla, 1971:10).

Lagarde (2001) en párrafos anteriores había señalado que el trabajo de reproducción social a cargo de las mujeres se encargaba de igual forma de la reproducción de valores culturales, es por ello el interés del capitalismo de conformar un estereotipo de unidad doméstica y de valores, que la rijan para seguir produciendo personas alienadas al sistema capitalista

Ahora bien, cómo se estipula la jornada laboral dentro de un trabajo no remunerado como lo es el doméstico, ¿Qué se está produciendo dentro de la unidad doméstica? La humanidad y sus valores dentro de ella. Y si no tiene valor de cambio su producto final, y si ese no pago del trabajo asalariado representara sólo la utopía del amor, ¿es justo la doble y triple jornadas que requiere ese trabajo reproductivo a cambio de ningún salario y a cambio de la negación de productividad de dicho trabajo?

La doble jornada de trabajo se define por el contenido diferente del trabajo de las mujeres: el trabajo productivo y el trabajo reproductivo. Se trata de dos clases de trabajo diferentes pero realizados cada día (con su noche) de manera sucesiva, simultánea, continua o discontinua. La doble jornada de trabajo se constituye por la jornada pública del trabajo productivo, asalariado, bajo contrato y por la jornada privada del trabajo reproductivo. Se distingue también, por el espacio en que se realiza: la jornada pública se lleva a cabo, de manera ideal, en un lugar destinado a la producción, al trabajo (como la fábrica, la milpa, el comercio, la oficina) y la jornada reproductiva es doméstica. Se lleva a cabo en la casa (Lagarde, 2001: 126-127).

Marx señalaba que el trabajador es enajenado porque existe una separación expropiatoria del trabajador y su producto. En el trabajo doméstico considerado como no productivo, por ser invisible y sin pago, reproduce la humanidad en cuanto a la producción de la especie, y la reproducción de la fuerza laboral y de valores culturales. ¿Cuál es el producto final? Si le pudiéramos asignar un nombre se produce humanidad, y la humanidad es vida; se está produciendo vida dentro de la esfera doméstica. Este producto de igual forma no le pertenece a la mujer (o varón si fuera un varón el que se encargue de las labores domésticas). Es enajenada en términos de Marx, enajenada sin ni siquiera tener un salario por ello. Enajenada doblemente. En primer término ese trabajo es gratuito, es otorgado por naturaleza y en segundo, ese producto final, la vida misma no le pertenece.

La mujer es sometida absolutamente a la fuerza imponderable de su trabajo de la naturaleza. A este hecho las mujeres reaccionan también de manera sumisa, la fuerza de su naturaleza implica una relación desventajosa con el poder, que es interiorizado como impotencia y aceptación acrítica de esa naturaleza. La realización del trabajo de la mujer, su objetivación en el otro, le significa una pérdida de realidad. Al ser desconocido su trabajo objetivado en los otros —por la sociedad y por ella misma—, la mujer pierde al objeto [...] Como ser de los otros, las mujeres se humanizan como género y como particulares —a través del trabajo, de la sexualidad, de las relaciones diversas—, por la mediación de los otros. Pero si al trabajar, al humanizarse como mujeres pierden el objeto que es su esencia, y si la objetivación de su trabajo significa la aceptación de esta doble pérdida, se pierden ellas mismas (Lagarde, 2001: 133).

Las categorías del trabajo doméstico así como de la unidad doméstica presentados en este apartado, nos dan la oportunidad de cuestionar respecto a la pieza que representan en la acumulación del capital. Las perspectivas feministas van más allá de la crítica de Marx en el concepto de plusvalía; el trabajo de las mujeres en la esfera doméstica es subsumido por la explotación del obrero, la esposa del obrero es doblemente explotada al brindar trabajo impago; de igual forma la madre es doblemente enajenada al no ser dueña del producto de su trabajo, que es impago y que no le pertenece. La esposa firma un contrato sexual en donde se destina su trabajo a la realización del hombre público. En la unidad doméstica se reproducen

valores que benefician al capitalismo, como es la misma reproducción de la cultura patriarcal.

La división sexual del trabajo

La división sexual del trabajo es poco reconocida desde la economía hegemónica. Atender esta división de trabajo es importante cuando se pretenden sociedades verdaderamente éticas y democráticas. Desde una perspectiva histórica, Kollantai (1989: 65) señala que la opresión de la mujer se relaciona con la división del trabajo que se fundamenta en la diferencia de sexos, y donde el hombre acaparó todo el trabajo productivo, mientras que la mujer se encargaba de las tareas secundarias. Por su parte Eisentein (1980: 54), quien profundiza en la teoría marxista y feminista, sustenta que para entender la opresión de la mujer hay que examinar la articulación de diversas relaciones de explotación y opresión a través de las estructuras de poder en nuestra sociedad:

Estas son: la estructura de clases capitalista, el orden jerárquico de los mundos masculino y femenino del patriarcado y la división racial del trabajo que se practica en una forma muy particular dentro del capitalismo, pero que tiene raíces pre-capitalistas en la esclavitud. El patriarcado capitalista en tanto que sistema jerárquico explotador y opresor requiere de la opresión racial junto con la opresión sexual y la de clase. Las mujeres comparten la opresión unas con otras, pero las que comparten como opresión sexual es diferente según las clases y las razas, de la misma manera que la historia patriarcal siempre ha dividido y diferenciado a la humanidad según la clase y la raza (Eisentein, en Lagarde, 2001: 89).

Para ahondar en la opresión de las mujeres, es necesario reconocer que el sistema patriarcal es un sistema de dominio histórico previo y necesario para conformar el sistema capitalista. Al respecto Kollantai (1989), considera la articulación entre propiedad privada, familia y el Estado como base del patriarcado; argumentaba con ello la necesidad de su abolición para lograr la liberación de las mujeres, la cual era a su vez un supuesto del socialismo. La propiedad privada, los contratos sociales, es decir la maquinaria legal sobre la que descansa el capitalismo, ha permitido blindar la dicotomía de los espacios públicos y privados destinados a las mujeres. Si bien este trabajo es parcial, cabe señalar que existen dentro de él categorías que son útiles para la comprensión de la articulación de realidades particulares, como es el caso de disputa en los espacios públicos y privados que llevan a cabo determinados científicos (as), ya que no se escapan de escenarios capitalistas y patriarcales en el desempeño de su trabajo público y privado por lo consiguiente.

Hacia una reflexión

Los espacios públicos y privados en donde se desarrolla la dicotomía del trabajo pagado por una parte y por otra el trabajo impago, es uno de los temas que le interesa a la Economía Feminista. La amalgama de teorías críticas que el feminismo conforma, permite visibilizar el menosprecio, subordinación y explotación que existe en el trabajo de reproducción social, el cual es realizado en su mayoría por mujeres.

La sociedad capitalista y patriarcal se entrelaza a través de la división sexual del trabajo para continuar con los techos de cristal que las mujeres llevan a costas en diversos escenarios como el educativo, el académico y científico, el laboral, entre otros, que tengan que ver con una actuación pública.

La mirada de la economía feminista permite mostrar al iceberg que oculta el trabajo de la esfera privada que sostiene las esferas monetizadas, así como la reproducción de la fuerza de trabajo en el mercado. El feminismo sigue en la búsqueda de equidad de actuación en el desarrollo de la humanidad, la participación del Estado se hace presente en una sociedad que carga en la gran parte sobre los hombros de las mujeres.

Por lo tanto la configuración de espacios públicos y privados en una sociedad capitalista y patriarcal como es la mexicana, conforma una estructura histórica, material, económica, cultural, simbólica y de discurso que requiere una transformación de actuación si queremos caminar hacia regiones y sociedades equitativas y “universalmente” justas.

Bibliografía

- AMORÓS Celia (2000). *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.), España.
- AMORÓS Celia (2005). *Teoría feminista de la ilustración a la globalización*, Minerva Ediciones S.L., Madrid.
- BENHABIB, Seyla (1990). *Teoría feminista y teoría crítica*, Ed. Alfons El Magànim, Valencia, España.
- BENHABIB, Seyla (1992). “Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral”, en Amorós Celia, (Ed.) *Feminismo y ética, ISEGORÍA*, núm. 6, Instituto de Filosofía- Anthropos, Barcelona, España, pp. 37-64.
- BENHABIB, Seyla (2006). *El ser y el otro en la ética contemporánea*, Editorial Gedisa S.A., Barcelona, España.
- CARRASCO, Cristina (2000). *Mujeres y economía*, Icaria, Madrid.
- CARRASCO, Cristina (2001). “La valoración del trabajo familiar doméstico: Aspectos políticos y metodológicos”, en Todazo Rosalía y Rodríguez Regina (eds). *El género en economía*, Ediciones de las mujeres, núm. 32, Isis Internacional, Santiago de Chile.

- CARRASCO, Cristina (2003). “La sostenibilidad de la vida humana: un asunto de mujeres?”, en M. Teresa León (ed.), *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*, OXFAM GB, Veraz Comunicaçao, Porto Alegre, pp.11-49. Disponible en alainet.org/publica/mujtra/mujeres-trabajo.pdf
- CARRASCO, Cristina (2006). “Presentación de Economía de Cuidado” en *Revista de economía crítica*, núm. 5, marzo.
- DALLA Costa, Mariarosa (1972). *Las mujeres y la subversión de la comunidad, Donne e sovversione sociale. Escrito entre junio y diciembre de 1971*, Siglo XXI, México.
- DUSSEL, Enrique (2013). *Las 16 tesis de economía política*, Siglo XXI, México.
- ENGELS, F. (1972). *The origin of the family, private property and the state*, Londres, Lawrence and Wishart.
- ESQUIVEL Valeria (2012). *La economía feminista desde América Latina. Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*, ONU MUJERES
- FEDERICI Silvia (2013). *Revolución punto cero* Ed. Traficantes de sueños
- FEDERICI Silvia (2013a). *La revolución feminista inacabada. Mujeres, reproducción social y lucha por lo común*, Taller Editorial Escuela Calpulli, México.
- GÓMEZ García, Lourdes; Rodríguez Santiago, Maria de los Angeles (2004). “Uso del tiempo y aportaciones de las mujeres a sus grupos domésticos” en Zapata Martelo Emma, López Zavala Josefina, *La integración económica de las mujeres rurales: Un enfoque de género*, PROMUSAG, México.
- JÓNASDÓTTIR, Anna (1993). *El poder del amor. ¿Le importa el sexo a la democracia*, Catedra, Madrid, España.
- KABER, Naila (1998). *Realidades destrastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Paidós Género y Sociedad, México.
- KOLLONTAI Alexandra (1989). *Mujer historia y sociedad. Sobre la liberación de la mujer*, Distribuciones Fontamara S.A.
- LAGARDE, Marcela (1994a). “La regulación social del género: el género como filtro de poder”, en Pérez, C.J. (Coord.), *Antología de la sexualidad humana*, vol. I, Miguel Ángel Porrúa, México, pp. 389-425.
- LAGARDE, Marcela (1994b). *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Horas y Horas Editorial, Madrid, España.
- LAGARDE, Marcela (1997). *Género y feminismo*, Horas y horas, Madrid, España.
- LAGARDE, Marcela (2001). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM PUEG, México.
- LAGARDE, Marcela (2006). “Pacto entre mujeres sororidad”, en Ponencia en Madrid, 10 de octubre de 2006. Disponible en: http://webs.uvigo.es/pmayer/textos/marcela_lagarde_y_de_los_rios/sororidad.pdf, [Consultado el 10 de septiembre de 2012].
- MARX, Karl (1976). *Salario, precio y ganancia*.
- MARX, Karl (1978). *El capital. Crítica de la economía política*. Libro Primero. El proceso de producción de capital, Siglo XXI, México.

- MARX, Karl (1997). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, Siglo XXI, México.
- MARX, Karl (1998). *El capital*, tomo I, Siglo XXI, México.
- MIES, M. (1980). "Capitalism development and subsistence productios: rural women in India", en *Bulletin of Concerned Asian Scholars*, vol. 12, núm. 1, pp. 2-14.
- MIES, M. (1986). *Patriarchy and acumulation on a world scale. Women un the international division od labour*, Zed Books, Londres.
- MILLET, Kate (2000). *Política sexual*, Editorial Catedra. Instituto de la Mujer, Madrid, España.
- MITCHEL, Julliet (1969). "The longest revolution", en *Left review*, núm. 40. noviembre-diciembre.
- PÉREZ Orozco, Amaia (2006). "Amenaza Tormenta la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico" en *Revista de economía crítica*, núm. 5, marzo.
- PÉREZ Orozco, Amaia (2009). *Feminismo anticapitalista, esa escandalosa cosa y otros palabros extracto de ponencia en jornadas feministas estatales*, Granada, diciembre.
- PÉREZ Orozco, Amaia (2002). "¿Hacia una economía feminista de la sospecha?", en artículo cedido para Ciudad de Mujeres. Disponible en: www.ciudaddemujeres.com, publicada en revista en *Otras palabras*, núm. 13-14.
- PÉREZ Orozco, Amaia (2014). *Subversión feminista de la economía*, Traficantes de sueños, Madrid.
- PORTOLÉS Asunción, Oliva (2004). *Feminismo postcolonial: La crítica al eurocentrismo del feminismo occidental*.
- SCOTT, Joan (1996). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Lamas, Marta (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, UNAM, D.F.
- TODARO Rosalbo y Yañez Sonia (Edit.) (2004). *El trabajo se transforma. Relaciones de producción y relaciones de género*, Centro de Estudios de la Mujer, Chile.